



XLIII CAMPEONATO ABSOLUTO DE ARAGON DE INVIERNO PISCINA 25

1.- FECHAS - INSTALACIÓN - HORARIOS:

JORNADA	FECHAS	PISCINA	HORARIO
PRIMERA	28 de Noviembre	St. Casablanca	Confirmar
SEGUNDA	29 de Noviembre	St. Casablanca	Confirmar
TERCERA	30 de Noviembre	St. Casablanca	Confirmar
CUARTA	30 de Noviembre	St. Casablanca	Confirmar

2.- EDADES DE PARTICIPACION

CATEGORIA	MASCULINA	FEMENINA
ABSOLUTA	Nacidos en 1995 y anteriores	Nacidas en 1996 y anteriores

3.- PROGRAMA

1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada	4ª Jornada
1- 50 Libres M	12- 4x50 Estilos F.	24- 4x50 Libres M.	36- 50 Libres F.
2- 200 Espalda F	13- 4x50 Estilos M.	25- 4x50 Libres F.	37- 100 Estilos M
3- 200 Espalda M.	14- 100 Espalda F.	26- 100 Braza M.	38- 100 Estilos F..
4- 100 Mariposa F	15- 100 Espalda M.	27- 100 Braza F.	39- 200 MariposaM.
5- 100 Mariposa M.	16- 100 Libres F	28- 100 Libres M.	40- 200 Mariposa F.
6- 200 Estilos F.	17- 400 Libres M	29- 400 Libres F.	41- 50 Braza M.
7- 200 Estilos M..	18- 50 Mariposa F.	30- 50 Espalda M.	42- 50 Braza F.
8- 200 Libres F.	19- 50 Mariposa M	31- 50 Espalda F.	43- 200 Libres M.
9- 1500 Libres M	20- 200 Braza F.	32- 400 Estilos M.	44- 1500 Libres F.
10- 4x100 Libres F.	21- 200 Braza M	33- 400 Estilos F.	45- 4x100 Estilos M.
11- 4x100 Libres M..	22- 800 Libres F.	34- 800 Libres M.	46- 4x100 Estilos F.
	23- 4x200 Libres M.	35- 4x200 Libres F.	

4.- INSCRIPCIONES

- 4.1.- Un nadador podrá inscribirse un máximo de **cuatro** pruebas individuales, siempre y cuando acredite la marca mínima exigida.
- 4.2.- Cada club podrá inscribir **un máximo de dos equipos de relevos**, siempre que al menos un nadador participe en una prueba individual.
- 4.3.- Las inscripciones para pruebas individuales se harán con el mejor tiempo conseguido por el nadador en el plazo de tiempo consignado en el punto 11.1 de la presente circular.



XLIII CAMPEONATO ABSOLUTO DE ARAGON DE INVIERNO PISCINA 25

- 4.4.- Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la aplicación informática, para lo que se deberán seguir los siguientes pasos;
- Se publicará en la pagina web de la F.A.N. (www.fanaragon.com) la base de datos de la competición, que será necesario descargarse para realizar las pre-inscripciones.
 - El fichero que generará la aplicación, con las pre-inscripciones se mandará mediante correo electrónico a begovillares@fanaragon.com.
- 4.5.- No se admitirán cambios.
- 4.6.- **Nadadores Invitados.**
- 4.6.1.- Todas las provincias, tendrán derecho a participar con un mínimo de cuatro nadadores en cada categoría (masculina y femenina), por lo que, si no alcanzasen esta cifra con la inscripción habitual, podrán completar tal número con nadadores invitados.
- 4.6.2.- Estos nadadores invitados solo podrán ser inscritos en una prueba individual en toda la competición. La inscripción deberá realizarse en una relación independiente y señalando NADADORES INVITADOS.
- 4.6.3.- En caso que el número de inscripciones de nadadores invitados supere el máximo permitido, la F.A.N. ordenará dichas inscripciones según puntos de la Tabla L.E.N. , eligiendo el número necesario hasta completar el número máximo permitido.

5.- FORMULA DE COMPETICION

- 5.1.- Todas las series se organizarán por el sistema de "contrarreloj".
- 5.2.- La participación esta asegurada con el logro de la marca mínima exigida para cada prueba.

6.- PUNTUACIÓN

- 6.1.- Puntuaran los 16 primeros clasificados tanto en las pruebas individuales como en las pruebas de relevos, siempre que hayan refrendado la mínima de participación.
- 6.2.- En las pruebas individuales puntuarán un máximo de 2 nadadores por club. En las pruebas de relevos puntuará un único equipo por club.
- 6.3.- La puntuación para las pruebas individuales será de 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.
- 6.4.- La puntuación en las pruebas de relevos será de 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2
- 6.5.- Los récords que se batan en la competición, independientemente del puesto, tendrán añadida la puntuación que se indica:
- Mejor marca de Aragón de edades 3 puntos
 - Record de los Campeonatos 5 puntos
 - Récord de Aragón Absoluto 8 puntos

7.- CLASIFICACIONES

- 7.1.- Se hará por prueba individual
- 7.2.- En los relevos por prueba.
- 7.3.- La clasificación por clubes se hará atendiendo a:
- A) Total masculino
 - B) Total femenino
 - C) Total conjunto.



XLIII CAMPEONATO ABSOLUTO DE ARAGON DE INVIERNO PISCINA 25

8.- BAJAS

- 8.1.- Las bajas deberán comunicarse, como mínimo, media hora antes del comienzo de la sesión, en los impresos oficiales destinados a tal efecto. Un nadador que no participe en una prueba en la que estaba inscrito, sin haber sido dado de baja, no podrá participar en ninguna otra durante la jornada.

9.- TITULOS Y PREMIOS

- 9.1.- Medallas a los tres primeros clasificados en cada prueba en categoría masculina y femenina.
9.2.- Medallas a los tres primeros equipos clasificados, exclusivamente un único equipo por club, en cada prueba de relevos en categoría masculina y femenina.
9.3.- Trofeo a los tres primeros Clubes clasificados en la puntuación conjunta.

10.- FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN

- 10.1.- Las inscripciones deberán estar en poder de la F.A.N. (Padre Marcellan 15, entresuelo) antes de las 21,00 horas del día **18 de Noviembre de 2008**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

11.- MÍNIMAS

- 11.1.- Las marcas están reflejadas para piscina de 25 metros y cronometraje manual. Las marcas acreditadas tendrán validez si se han obtenido a partir del **día 1 de Enero de 2008**.

Prueba	Masculino	Femenino
50 Libres	00:25,80	00:29,33
100 Libres	00:57,61	01:04,85
200 Libres	02:07,18	02:21,64
400 Libres	04:29,85	04:57,10
800 Libres	09:25,37	10:11,39
1500 Libres	17:58,36	19:57,35
50 Mariposa	00:27,83	00:32,55
100 Mariposa	01:03,27	01:12,76
200 Mariposa	02:23,17	02:39,87
50 Espalda	00:29,71	00:34,68
100 Espalda	01:05,11	01:14,20
200 Espalda	02:22,52	02:39,01
50 Braza	00:33,44	00:38,54
100 Braza	01:14,10	01:23,31
200 Braza	02:40,73	02:58,65
100 Estilos	01:06,74	01:15,37
200 Estilos	02:24,24	02:41,26
400 Estilos	05:04,50	05:39,72

12.- NORMAS NO PREVISTAS

- 12.1.- Las normas no previstas en este reglamento se regirán por los reglamentos generales de la F.A.N., de la R.F.E.N. y de la F.I.N.A.